

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte  
y Portavocía del Gobierno

#### INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

**26** *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2010, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios titulado “Servicios de redacción de estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud y dirección de ejecución para la construcción del Centro de Tecnificación de Vela junto al embalse de San Juan, en San Martín de Valdeiglesias”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del IMDER.
  - c) Número de expediente: 03-AT-00152.0/2009.  
Referencia número 185012.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: De servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicios de redacción de estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud y dirección de ejecución para la construcción del Centro de Tecnificación de Vela junto al embalse de San Juan, en San Martín de Valdeiglesias.
  - c) Lote: ...
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de enero de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 71.456,93 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 22 de abril de 2010.
  - b) Contratista: “Areté, Estudios de Arquitectura Técnica y Edificación, SLP”.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Base imponible: 29.341 euros.
    - IVA: 4.694,56 euros.
    - Importe total de adjudicación: 34.035,56 euros.

Madrid, a 13 de mayo de 2010.—Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución de 13 de mayo de 2010, de la Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), Cristina Torre-Marín Comas.

(03/24.009/10)